	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	16/10/2020
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>21/10/2020</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-017</b>	<b>Página</b>	<b>Página 1 de 5</b>



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCURADURÍA 1ª. DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL


**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: SANTIAGO MUÑOZ MEDINA**

**AUDITOR: CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO**

**LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ, 01 AL 18 DE DICIEMBRE / 2020**

**FECHA DEL INFORME: 23 DE DICIEMBRE DE 2020**


Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección - Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	16/10/2020
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>21/10/2020</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-017</b>	<b>Página</b>	<b>Página 2 de 5</b>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.</b>	<b>Objetivo General .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.</b>	<b>Objetivos Específicos.....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>5.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>5</b>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	16/10/2020
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>21/10/2020</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-017</b>	<b>Página</b>	<b>Página 3 de 5</b>

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

- Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado el 18 de mayo de 2020 por la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal (en adelante PPDCE) mediante el cual se suscribieron acciones correctivas, preventivas o de mejora, en relación con los hallazgos evidenciados en el Informe de la Auditoría de gestión realizada durante la vigencia 2019.

### 1.2. Objetivos Específicos

- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones correctivas generadas en el Plan de Mejoramiento de la PPDCE.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en la auditoría de gestión realizada a la PPDCE durante el año 2019.


## 2. ALCANCE

Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la PPDCE, mediante la revisión de las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas por la dependencia auditada, fecha de cumplimiento de las mismas y generación de las correspondientes observaciones y recomendaciones.

## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos Nos.209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley No.87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000.
- Plan Operativo Anual de 2020 de la Oficina de Control Interno.
- Modelo estándar de Control Interno MECI, adoptada su actualización por la Entidad mediante Resolución N° 861 de L 10 de septiembre de 2019.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección - Microfilmación
--	-----------------------------	---

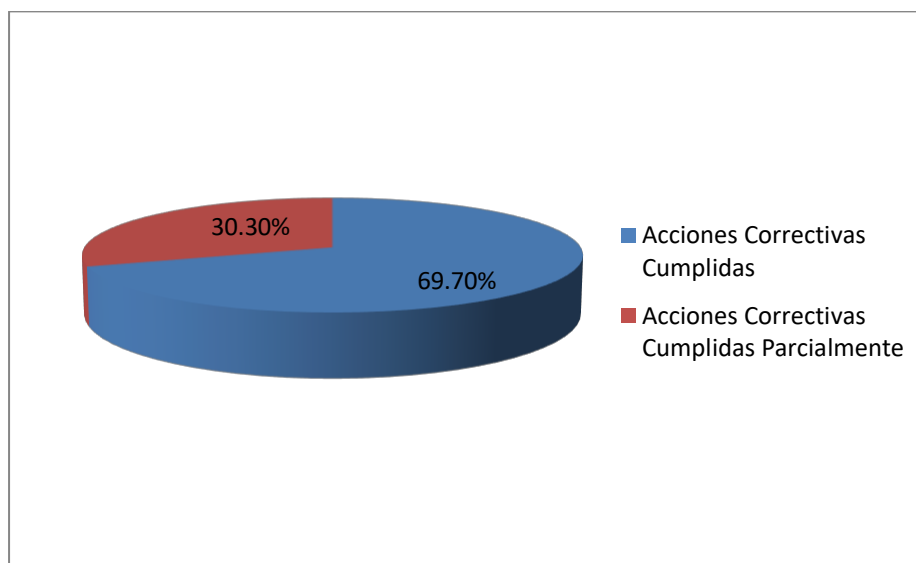
	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 4 de 5

#### 4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO


Como consecuencia del seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la PPDCE, en el presente informe se describen los hallazgos, las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas con sus respectivas fechas y nivel de cumplimiento, observaciones y las recomendaciones planteadas por la Oficina de Control Inter a efectos de subsanar los hallazgos encontrados en la Auditoría de Gestión realizada en el año 2019, elaboró un Plan de Mejoramiento en el que se suscribieron treinta y tres (33) acciones correctivas, preventivas y de mejora, las cuales a la fecha de seguimiento, presentaron un nivel de cumplimiento del **94,38%**, así:

De las treinta y tres (33) acciones correctivas implementadas, el equivalente al **69.70%** (23/33) de las actividades realizadas, fueron efectivas en subsanar los hallazgos observados en el informe de auditoría; este porcentaje corresponde a las cumplidas a cabalidad. Así mismo, el **30.30%** (10/33) pertenecen a las acciones que fueron cumplidas parcialmente.

**Gráfico 1 - Porcentaje de Cumplimiento de Acciones Correctivas- Plan de Mejoramiento PPDCE**



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección - Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	16/10/2020
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>21/10/2020</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-017</b>	<b>Página</b>	Página 5 de 5

## 5. RECOMENDACIONES

El Procurador Primero Delegado para la Contratación Estatal debe realizar las siguientes gestiones:

- 5.1. Propender porque los Funcionarios de la PPDCE, Realicen los registros en SIM de manera oportuna y veraz, de tal manera que siempre esté actualizado y depurado y que la información registrada sea consistente para la estadística que genere la dependencia y acorde con el inventario físico de procesos activos, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión misional de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No.006 del 21 de octubre de 2020<sup>1</sup>.
- 5.2. Aplicar los parámetros de la Tabla de Retención Documental aprobada para las Procuradurías Delegadas y proceder a realizar de manera prioritaria las gestiones pertinentes para conseguir el apoyo de la División de Documentación, Grupo de Archivo y Gestión Documental de la Entidad, para la remisión del archivo de gestión que no ha sido entregado y que permanece en los pódios de la sede ubicada en el piso 11 de la Torre A, así como para llevar a cabo la eliminación y transferencia al archivo central de todos los expedientes y demás documentos que ya cumplieron su tiempo de permanencia en el archivo de gestión de la PPDCE.
- 5.3. Dar cumplimiento a las acciones correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento y que a la fecha no han sido cumplidas cabalmente.



**CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO**  
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



**SANTIAGO MUÑOZ MEDINA**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

<sup>1</sup> "Recolección y Caracterización de Información Estadística Misional – Sistema de Información Misional SIM".

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección - Microfilmación
--	-----------------------------	---